



*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, del Rector, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 201/2010. (2010061628)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz se ha promovido recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 201/2010) por parte de D. Francisco Javier Cebrián Fernández como Presidente en funciones del Comité de Empresa del PAS Laboral contra la Resolución del Rector de la Universidad de Extremadura de 4 de enero de 2010 (DOE n.º 13, de 21 de enero), por la que se publica en su integridad la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (funcionarios y laborales).

En consecuencia de ello, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente y se emplaza a cuantos pudieran ser interesados en dicho procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz (Avda. Castillo Puebla de Alcocer, n.º 20, Bajo), en el plazo de nueve días siguientes a la inserción de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1.b) y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, a 17 de junio de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

• • •